

DECRETO N° **0213**
NEUQUEN, 12 FEB 1988

VISTO:

El Expediente N° 415-M-1988 y la Orden de Pedido N° 34509 -Serie A-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones, la Secretaría de Servicios Públicos gestiona la compra de artículos de pintura con destino a Dirección de Taller (camión Dodge N.º.600); para lo cual se realizó Concurso / de Precios N° 12/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de enero ppdo., a las 10:30 horas;

Que a fs. 14/15, la Comisión de Preadjudicación aconseja / Desestimar los renglones N°s. 1, 2, 3, 4, por alto precio a la firma Apolo y adjudicar a la misma los restantes renglones, por única oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 12/88, a la firma
----- PINTURERIA "APOLO", los renglones N°s. 1, 2, 3, 4, por alto
precio.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 12/88, a la firma
----- PINTURERIA "APOLO", los renglones N°s. 5 al 18, por única
oferta, en la suma total de AUSTRALES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (A
664.-).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídase
----- y páguese la suma dispuesta en el artículo anterior, con //
cargo a la partida Sec.1, Cap.1, Item.2, P.F.07, P.F.01/4 del Presupuesto
de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, óese al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



FDO: BALDA
LYNEN
SALVATORI.-